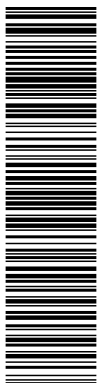


DOCUMENTO RESOLUCIÓN BECA CURSO CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES REMJO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4LBZW-XDRW7-2BIOX Fecha de emisión: 11 de abril de 2019 a las 16:08:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/04/2019 15:09 2.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 10/04/2019 09:11
	ESTADO FIRMADO 10/04/2019 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 953139 4LBZW-XDRW7-2BIOX 72045AA098054311CB409DC5AD2C09E34BD5F279) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



José Ángel Benítez Nogales, en calidad de Diputado del Área de Desarrollo Local de Diputación de Badajoz y en virtud de las competencias atribuidas por el decreto de 8 de marzo de 2017 (BOP de 9 de marzo de 2017),y visto el informe-propuesta emitido por la Directora de Desarrollo Local, en relación a la concesión de Becas para el curso "CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES" (441 horas) celebrado en Usagre, acción incluida en el Proyecto Refuerzo a la Empleabilidad Joven REMJO, cofinanciado por Fondo Social a través del POEJ Europeo en un 91,89%y el informe de Intervención de fecha de abril de 2019.

RESUELVO:

Primero.- La concesión de becas a los alumnos que se relacionan en tabla adjunta, y por los importes detallados, correspondientes al curso de Cuidados estéticos de manos y pies:, celebrado en Usagre.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL HORAS CERTIFICADO	TOTAL HORAS REMJO	TOTAL SESIONES INDIVIDUALES	TOTAL DIAS ASISTIDOS	IMPORTE TOTAL BECA	IMPORTE FINAL BECA
44787349R	Inmaculada Aranda Rodríguez	330	60	5	84	1.125,60	1.125,60
08897577G	Marta Berzal Guillén	355	75	4	89	1.192,60	1.192,60
08891336L	Marta Córdoba Reluz	355	75	5	91	1.219,40	1.219,40
08891341R	Tamara Díez Castañón	355	70	5	90	1.206,00	1.206,00
07257648K	Carmen Fernández Ortiz	345	65	5	87	1.165,80	1.165,80
07255971T	Alba García Sánchez	350	65	5	88	1.179,20	1.179,20
45877418P	Maria Montaña González Moreno	130	45	1	36	0,00	0,00
80088182C	Marta López Segura	350	65	5	90	1.206,00	1.206,00
08368251T	Andrea Pizarro Miranda	360	45	5	88	1.179,20	1.179,20
08894065B	Arantxa Suárez Martínez	350	70	5	89	1.192,60	1.192,60
76019461E	Elisa Vasco Gil	350	70	4	88	1.179,20	1.179,20
08889507F	Sarai Villa Vázquez	355	60	5	88	1.179,20	1.179,20
45876361D	Lucía Zambrano Valverde	355	75	5	91	1.219,40	1.219,40
		4.340	840	59	1.099,00	14.244,20	14.244,20

Segundo.- Acordar la notificación de la aprobación de concesión de beca e importe acordado en esta resolución tanto a los beneficiarios de dicha ayuda como al Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio para que se proceda a su abono.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

DOY FE
SECRETARIO-DELEGADO

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

Fdo. José María Cumbres Jiménez

Fdo. José Ángel Benítez Nogales



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Refuerzo a la
Empleabilidad Joven